

09/05/2025

Chañaral: Fiscalía comunicó cargos a adolescente por violenta riña escolar

La Fiscalía Local de Chañaral comunicó este viernes los antecedentes que reunió durante la ampliación de la detención de un adolescente, quien estuvo involucrado en hechos de violencia de dejaron víctimas lesionadas con arma blanca.



En la audiencia de formalización el fiscal jefe de esta ciudad, Marco Arenas Zeballos, indicó que el pasado martes circularon registros en video de una violenta riña entre

un grupo de estudiantes de enseñanza media de la comuna, dinámica en que uno de ellos, utilizando un arma blanca, atacó a las víctimas causando lesiones que obligaron a su inmediata atención médica. “Desde que la Fiscalía tomó conocimientos de los hechos ordenó inmediatas diligencias destinadas a establecer las circunstancias de la grave agresión y sus autores, estableciendo que uno de ellos utilizó un arma blanca en el momento de la riña lesionando a dos víctimas, una de las cuales tuvo que recibir atención de urgencia, siendo luego derivado al Hospital de Copiapó para poder salvar su vida”, dijo Arenas.

El fiscal agregó que frente a los antecedentes se pudo establecer la participación del adolescente en los hechos, motivo por el cual comunicó cargos por los delitos de homicidio simple en grado de frustrado, lesiones menos graves y porte ilegal de arma blanca.

“Lo actos descritos son de extrema gravedad motivo por el que la Fiscalía llevó a cabo todas las herramientas investigativas disponibles junto a Carabineros para establecer lo ocurrido”, indicó el fiscal.

OTRO DELITO

En la audiencia se argumentó, además, que el pasado 10 de abril el mismo imputado sustrajo especies personales a otro estudiante menor de edad a quien lesionó con golpes del puño en su rostro, ocasionando una fractura nasal de carácter grave para luego huir apropiándose de lo sustraído. Por este hecho, la Fiscalía formalizó la investigación como autor de los delitos de lesiones graves y hurto.

En la audiencia, dada la gravedad de los antecedentes, la Fiscalía solicitó al Tribunal privar de libertad al imputado a través de la internación provisoria, cuestión que no fue acogida decretando el Juez de turno la medida cautelar de arresto domiciliario total del detenido.

“La comunidad escolar de la comuna debe saber que acciones de este tipo son sancionadas y que toda persona mayor de 14 años es responsable ante la Ley, por lo que la Fiscalía en su rol constitucional debe indagar delitos cometidos por adolescentes tal y como en esta investigación”, finalizó.